

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17670 SALAMANCA

El Juzgado de Primera Instancia N.4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 503/2013 referente a la entidad concursada SOBOC S.A., con C.I.F. número A-79267951, y con domicilio social en Madrid, en calle Doce de Octubre n.º 7, 3.º A, y centro de sus intereses principales en Salamanca, en calle Libreros, n.º 16 bajo B, se ha suspendido la Junta de Acreedores señalada para el día 26 de abril de 2016 a las 10:00 horas, dejando el nuevo señalamiento a la espera de la resolución de la modificación de textos definitivos interesados en el procedimiento.

Salamanca, 15 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160019636-1